

6179 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Alcudia (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial y dos de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 132 de fecha 29 de octubre de 1994, aparecen publicadas íntegramente las bases, aprobadas por este Ayuntamiento de Alcudia, que han de regir la Convocatoria para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios, incluidas en la oferta pública de empleo de 1994 que a continuación se citan, por el sistema de selección que asimismo se expresan:

Concurso-oposición:

Una plaza de Oficial de la Policía Local (Promoción interna).

Dos plazas de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio al «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcudia.

Alcudia, 17 de enero de 1995.—El Alcalde, Antoni Alemany i Caldera.

6180 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 37, de fecha 15 de febrero de 1995, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de auxiliar administrativo (a tiempo parcial), perteneciente a la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Añora, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, Rafael Moreno López.

6181 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Busot (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 38, de fecha 15 de febrero de 1995, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad las siguientes plazas vacantes en la plantilla de esta corporación, correspondientes a la oferta de empleo público de 1994, todas ellas por concurso-oposición libre y en régimen de laboral fijo:

Una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial (media jornada).

Una plaza de Auxiliar-vigilante.

Una plaza de Oficial Electricista.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Busot, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, Jaime Morant Giner.

6182 RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Catral (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Lectura Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 1, de 2 de enero de 1995, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», número 2.447, de 10 de febrero de 1995, se publican las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza vacante de Agente de Lectura Local, a tiempo parcial, mediante concurso-oposición, turno libre.

Las solicitudes se presentarán, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este extracto.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se insertarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Catral, 17 de febrero de 1994.—El Alcalde, José Manuel Rodríguez Leal.

6183 RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Niebla (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», número 32 de 9 de febrero de 1995, se publican las bases íntegras para la provisión de las plazas objeto de la oferta pública de empleo para 1994, cuyas características se indican a continuación:

Funcionarios:

Una plaza de Diplomado en Derecho.

Una plaza de Trabajador Social.

Una plaza de Técnico Auxiliar (Contable).

Personal laboral:

Una plaza de limpiador/a.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Niebla, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.

6184 RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Oleiros-Fundación Municipal de Cultura (La Coruña), que sustituye parcialmente a la de 2 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Operador de Ordenador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de la Coruña» número 38, de fecha 15 de febrero de 1995, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición la plaza siguiente:

Auxiliar Operador de Ordenador: Funcionario de carrera. Administración Especial, grupo D.

Esta plaza se encuentra vacante en la plantilla e incluida en la oferta de empleo público de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oleiros, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Angel García Seoane.

6185 RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Oleiros-Fundación Municipal de Cultura (La Coruña), que sustituye parcialmente a la de 2 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Director de Centro de Formación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 38, de fecha 15 de febrero de 1995, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, las plazas siguientes:

Auxiliar administrativo: Laboral fijo. Grupo D.

Director del Centro Municipal de Formación: Laboral fijo. Grupo A.

Ambas plazas se encuentran vacantes en la plantilla e incluidas en la oferta de empleo público de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oleiros, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Angel García Seoane.

6186 RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Sanxenxo (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 32 correspondiente al día 15 de febrero de 1995, se publican las bases por las que se ha de regirse la oposición libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanxenxo, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Lorenzo.

UNIVERSIDADES

6187 RESOLUCION de 18 de enero de 1995, de la Universidad de La Rioja, por la que se hacen públicas las Comisiones que han juzgar los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), una vez celebrados los sorteos, mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 16 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 18 de enero de 1995.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz

ANEXO

Número de plazas: Una. Número 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Filología Latina»

Comisión titular:

Presidente: Don José Javier Iso Echegoyen, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Luis Vidal Pérez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Millán Bravo Lozano, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Antoni Seva Llinares, Profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra, y don José González Luis, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fontán Pérez, Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Vicente Cristóbal López, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Enrique Otón Sobrino, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Joaquín Mellado Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Joan Gómez Pallares, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Número de plazas: Una. Número 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Filología Francesa»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Roberto Ignacio Ruiz Capellán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña Aurora Aragón Fernández María, Catedrática de la Universidad de Oviedo; doña María Roser Gauchola Gamaarra, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Julio Leal Duart, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Altarriba Ordóñez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Ana Concepción Soler Pérez, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Eugenio de Vicente Aguado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Mercedes Vallejo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Valladolid, y doña Ana Isabel Alonso García, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Número de plazas: Una. Número 7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Química Inorgánica»

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Octavio Forniés Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Elena Lalinde Peña, Profesora titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don Guillermo Munuera Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Adolfo Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Ramón Vicente Castillo, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pablo Espinet Rubio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Eduardo J. Fernández Garbayo, Profesor titular de la Universidad de La Rioja.

Vocales: Don José María González Calbet, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Teresa Flor Puja-

das, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Vicente Folgado Mateu, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Número de plazas: Una. Número 9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal»

Comisión titular:

Presidente: Don Eladio de Miquel Peres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Masip Vilalta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Andrés Remacha Gete, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Valentín Gómez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Joaquín Lozar Berrocosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Pérez Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Cuchí Oterino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocales: Doña Cristina Molleda Clara, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Juan Bernard Godina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Fernando Angel González Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

6188 RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), modificado por Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institución o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones

señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Direc-

ción Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institución o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 23 de febrero de 1995.—P. D., el Vicerrector de Docencia y Profesorado, Antonio Carreras Panchón.

ANEXO I

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 01/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 02/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Control de Procesos. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Referencia concurso:

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente:

Area de Conocimiento:

Departamento:

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:

Fecha de convocatoria: (-B.O.E.- de

Clase de convocatoria: CONCURSO CONCURSO DE MERITOS **II. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número del D.N.I.	
Domicilio				Teléfono (prefijo)	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación					
Activo <input type="checkbox"/>		Exdecente <input type="checkbox"/>		Voluntario <input type="checkbox"/>	
		Especial <input type="checkbox"/>		Otras	

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....

Docencia previa (indicar los Entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:

- Giro Telegráfico
- Giro Postal
- Pago en Sección de Tesorería

Fecha	Número de Recibo
.....
.....
.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (La fotocopia del título académico exigido deberá ser compulsada)

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso / Concurso de Méritos, a la plaza de
 en el Area de Conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Fdo.:

ANEXO III



UNIVERSIDAD _____

MODELO CURRICULUM

1.—DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE _____

N.º D. N. I. _____ Lugar y fecha de expedición _____

Nacimiento: Provincia y Localidad _____ Fecha _____

Residencia: Provincia _____ Localidad _____

Domicilio: _____ Teléfono _____ Estado Civil _____

Facultad o Escuela actual _____

Departamento o Unidad Docente actual _____

Categoría actual como Profesor contratado o interino _____

2.—TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.—PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

6.—PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

7.—PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

4.—ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5.—ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)	

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editors.

9.-OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10.-PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADAS

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

9.-OTRAS PUBLICACIONES

12. — PATENTES	
-----------------------	--

13. — CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)	
--	--

11. — COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
---	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS	
--	--

16.—ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17.—OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.—OTROS MERITOS

19.—DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante D. _____ y _____
Indique el Cuerpo a que pertenece

Número Registro de Personal: _____ y _____

responsables de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRICULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

_____ de 19____ de 19____
 Fdo.:

14.—CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)

15.—BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)